I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001439

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 15 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/532/2009; la carta solicitud presentada por la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, a realizar "Fiesta Familiar" en torno a Celebración Fiestas Patrias, el día jueves 17 de septiembre de 2009, desde las 20:00 y hasta las 24:00 horas, en la Sede de la Junta de Vecinos Villa México, ubicada en Las Torres N°445 comuna de Cerrillos, sin expendio de alcohol.

2. La persona responsable de la iniciativa será el Pbro. Jorge Toro Contreras, Párroco, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación
Carabineros de Cerrillos
Página Web